

DOCUMENTOS A APORTAR EN EL INGRESO

DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR:

- Fotocopia del DNI (del residente y su representante).
- Original cartilla de afiliación a la Seguridad Social ó tarjeta seguro medico privado.
- Declaración de incapacitación, en el supuesto de que exista.
- Documento acreditativo de la representación legal de la persona que suscribirá el contrato de admisión, en el caso de que exista.
- Copia de la cartilla bancaria donde se quieran domiciliar las mensualidades, comprobando que venga el nombre completo del titular y el N° de cuenta con IBAN. En caso de que sea cuenta corriente, es necesario obtener un certificado de titularidad donde aparezca nombre del titular y N° de cuenta con el IBAN (dicho documento se puede obtener en una oficina bancaria).
- Ficha de residente cumplimentada con los datos personales del residente y familiares. La parte de arriba la cual está sombreada será cumplimentada por los profesionales de la residencia (esta ficha se puede encontrar en la web de la residencia en el apartado “Nuevos Residentes”).
- En el caso de tener contratada póliza de fallecimiento, se debe traer fotocopia de la misma y el último recibo.
- En el caso de pertenecer a sociedades privadas, se deberá presentar el documento de afiliación y asistencia, así como los talonarios de recetas y asistencia a especialistas.
- Si perteneciera a una sociedad médica colaboradora de la Seguridad Social (Iberdrola, Telefónica, FENOSA, Banca etc.) deberá gestionar la asignación de médico ante entidad.

ASPECTOS DE CARACTER CLINICO Y DE MEDICAMENTOS:

Muy importante a tener en cuenta, no se admitirá el ingreso del paciente si no aporta lo siguiente:

- **Informe prueba PCR** con resultado **negativo**, realizada como **máximo 3 días** antes del ingreso.
- **Informe médico** actualizado en el que se indique, que **no padece** sintomatología compatible con COVID-19. Este informe debe emitirse como **máximo 3 días** antes del ingreso en el Centro.
- Medicación para **las primeras 48 horas**. Además proporcionará recetas en papel o en formato digital para continuar con este aporte físico.



- Informe de neumólogo para prescripción de **oxígeno** (si precisa).
- Informe de especialista para **medicamentos de inspección** (si precisa).
- Informe de especialista para **alimentación enteral** (suplementos nutricionales).
- Pañales de incontinencia para los **primeros 30 días** (Para estancias temporales se traerá medicación y pañales para toda la estancia)
- **Informe médico con diagnóstico y pautas de medicación actualizadas a día de ingreso**, historias clínicas e informes médicos anteriores.
- **Medicación de inspección** (en el caso de que tuviera dicha medicación), se adjuntará el **informe del Médico especialista de Seguridad Social** donde se encuentra la pauta con fecha de elaboración inferior a un año. También el propio medicamento con el fin de hasta tramitar el sellado de la receta, no se quede el Residente sin dicha medicación.
- Certificado médico de no padecer enfermedad infectocontagiosa y/o **psiquiátrica** alguna.

EN EL MOMENTO DEL INGRESO:

- Se realizará test serológico rápido para diagnóstico del COVID-19 (si este diese valor **IgM+**, el ingreso no podría realizarse en ese momento).
- Identificación de las personas con las que el residente ha convivido durante los **15 días** anteriores al ingreso, indicando: domicilio y número de teléfono.

DOCUMENTOS QUE DEBE SUSCRIBIR: (Se facilitarán por el Centro)

- Contrato de admisión.
- Reglamento de Régimen Interior.

DOCUMENTOS DE PAGO A PRESENTAR AL MOMENTO DE INGRESO:

- Número de Cuenta Corriente para hacer los ingresos **ES51 2038 1817 75 6000546549**
- Transferencia bancaria, efectivo o cheque conformado por Entidad Bancaria por importe de **900€** en concepto de fianza a nombre de Residencia de Mayores CASASOLAR. Para estancias inferiores o igual a 1 mes la fianza será de **200€**.
- Transferencia bancaria, efectivo o cheque conformado por Entidad Bancaria por importe _____ euros a nombre de Residencia de Mayores CASASOLAR correspondiente a la primera mensualidad de estancia en este centro.

ELEMENTOS DE ROPA, PERSONALES Y DE ASEO QUE DEBE APORTAR:

- 7 Mudas completas de ropa de calle y ropa interior (**Marcado con nombre y apellidos**,

y cosido a cada prenda). No se considerará marcaje correcto aquellas etiquetas que vengan planchadas o a rotulador. Es importante recordar que cada vez que se traiga ropa nueva marcada se ha de avisar de esto al personal responsable del departamento de auxiliares para su adecuada inclusión en el inventario.

- Calzado cómodo en cantidad suficiente. (**Marcado con nombre y apellidos, y cosido a cada prenda**)

EL CENTRO NO SE HARA RESPONSABLE DE LA PERDIDA DE ROPA QUE NO ESTE DEBIDAMENTE MARCADA NI INVENTARIADA

- Maquinilla de afeitar eléctrica, **las cuchillas suponen un riesgo para el paciente.**
- Útiles de aseo personal (Gel, champú, crema hidratante, peine, enjuagues bucales, cepillo de dientes, etc.) El centro puede proveer algunos productos "CONSULTAR".
- Prótesis, Ayudas Técnicas de uso personal (Silla de ruedas, andador, muletas, bastones etc.) y Sujeciones mecánicas pautadas por el Departamento Médico

ELEMENTOS PERSONALES QUE PUEDE APORTAR:

A petición del residente, o de familiares y con autorización de la dirección del centro, se puede aceptar que se aporten objetos o enseres personales a sus dependencias privadas.

OBJETOS DE VALOR:

- A petición del residente, o de familiares, se puede aceptar que se aporten objetos de valor o dinero que quedarán depositados en un sobre en la Caja Fuerte con el nombre del residente. El alquiler de dicha caja fuerte tendrá un coste económico variable (CONSULTAR) en función de su tamaño.

ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y ASPECTOS DE INTERÉS:

La documentación previa puede ser entregada de manera presencial en la residencia, o enviada vía correo electrónico a las siguientes direcciones:

- trabajadorasocial@residenciacasolar.es
- psicologa@residenciacasolar.es
- direccion@residenciacasolar.es

Por refrescar ciertos aspectos y normas básicas de funcionamiento del centro, se recuerda que:



- El residente permanecerá en aislamiento preventivo durante los primeros 14 días de estancia en el centro. Durante estos días se hará un seguimiento intensivo del residente para ayudar a su adaptación. Si el residente es autónoma tanto funcional como cognitivamente, este aislamiento se llevará a cabo en habitación. Si el residente no es autónoma en los dos aspectos, se llevará a cabo en la sala de enfermería.
- El día de ingreso, el residente solo podrá ser acompañado por una persona. Esta persona será la que firme el contrato de admisión junto con el residente.
- El día de ingreso se realizará un test serológico rápido para diagnóstico de COVID-19. En caso de que dicho test arroje un resultado de positivo (Inmunoglobulina G → IGM) en Covid-19, el ingreso no podrá llevarse a cabo.

Por último, de parte de todo el equipo de la residencia, queremos agradecerle la confianza depositada en nosotros para la atención a su familiar.

Un afectuoso saludo.